ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 Montilla

Núm. 12.287/2009

Don José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 941/2009, a instancia de Rafael Ruz Ruz y Juan Ruz Ruz, representados por el Procurador don Rafael Moreno Gómez, y asistidos del Letrado don Antonio Copé Gil, expediente de dominio para rectificación de inscripción por exceso de cabida de la siguiente finca:

«Urbana, sita en Montalbán de Córdoba, en la calle Empedra-

da, 140, antes General Franco. Ocupa una superficie de 104 metros y 82 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, casa de Vidal Prieto Fernández; por la izquierda, la de Rafael Muñoz Márquez; y espalda, con corrales de casa de la calle Ancha de José Muñoz Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, tomo 488, libro 44, folios 632 y 64, finca número 698».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 30 de noviembre de 2009.— El Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.